

ACTA DE LA SESIÓN N° 87, MES DE JULIO 2021
CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Fecha: 13-07-2021	Hora inicio: 15:00	Hora término: 17:00
Tipo de actividad: Sesión de julio del Consejo Sociedad Civil	Lugar: Videollamada Zoom	Dirección: Web
N° Total Asistentes: 17	Mujeres: 8	Hombres: 9

PARTICIPANTES

1. Claudia Rodríguez, NO CHAT.	10. Alberto Escobar, Automóvil Club de Chile.
2. Amarilis Horta, Bicultura.	11. Luis Alberto Stiven, Mutual de Seguridad.
3. Jaime Valenzuela, SOCHITRANS.	12. Harold Mesías– Colectivo Muévete.
4. Carolina Oyarzún, Furiosos Ciclistas.	13. Miguel Torres, CUS MTT.
5. Carolina Figueroa, Fundación Emilia.	14. Carolina Acuña, CUS MTT.
6. Ximena Vásquez, Ciudad Viva.	15. Catalina Guevara, CUS MTT.
7. Andrés Santelices, Educleta	16. Carla Medina, CONASET.
8. Enrique Olivares, Red OSEV.	17. Hernán Silva, expositor.
9. Marcos Castro, AMPROCH	

TABLA DE LA SESIÓN N° 87

1. Discusión y aprobación de la Tabla.
2. Aprobación del Acta N° 86.
3. Acuerdos tomados en la sesión N° 86
 - Reunión por reversibilidad de Andrés Bello (MTT):
 - Seguimiento carta por CicloRecreoVía: Bicultura
 - Carta por el tema rebaja de impuesto del combustible: ONG No Chat
 - Declaración sobre ley conducción temeraria (Carolina Figueroa y Luis Alberto Stiven) y redacción carta (Fundación Emilia).
4. Modificaciones a la OGUC
5. Reglamento de la Ley de Convivencia Vial (Charla de don Hernán Silva Bórquez)
6. Mesa trabajo ZTC
7. Cuenta de los distintos procesos de Participación Ciudadana, Talleres Formulación Plan Metropolitano de Movilidad Santiago RM al 2030, proceso Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la ECLP- Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile al 2050.
8. Cuenta de la gestión de apoyo a CicloRecreoVía
9. Reunión con Carabineros.
10. Recuento de iniciativas en curso: cartas, reunión MTT. sobre Reglamento COSOC.
11. Plan de Trabajo COSOC 2021
12. Varios.
13. Acuerdos.

ACTA

1. Discusión y aprobación de la Tabla.

Se aprueba.

2. Aprobación del Acta N° 86.

Se aprueba.

3. Acuerdos tomados en la sesión N° 86

- Reunión por reversibilidad de Andrés Bello (MTT)

Carolina Acuña y Catalina Guevara hicieron las gestiones. Se tendrá reunión con la funcionaria la semana subsiguiente. Hay avances sobre los estudios que se han realizado. Se agendarán por correo electrónico cuando se tenga certeza de la fecha.

- Seguimiento carta por CicloRecreoVía: Bicicultura

Amarilis Horta: Solamente se han tenido acuso de recibo de las reparticiones públicas, sólo se ha tenido respuesta de Elige Vivir Sano y se sostuvo una reunión virtual con ellos. Están interesados en apoyar el reforzamiento de la iniciativa. Pero no se ha tenido respuesta más detallada después de esa reunión.

- Carta por el tema rebaja de impuesto del combustible: ONG No Chat

Claudia Rodríguez: Se disculpa por no haber podido hacer la carta por falta de tiempo y gestión por el incidente del auto de carabineros en Cerro San Cristóbal. **Ximena Vásquez** se ofrece a trabajar en conjunto con Claudia Rodríguez.

Alberto Escobar: recalca necesidad no sólo de rechazar la rebaja de impuestos, sino también de alzar el impuesto al diésel.

Jaime Valenzuela: que se incorpore en la carta los efectos de la rebaja en la recaudación fiscal.

Catalina Guevara: Que se envíe a Comisión Transporte y Comisión Medioambiente.

- Declaración sobre ley conducción temeraria (Carolina Figueroa y Luis Alberto Stiven) y redacción carta (Fundación Emilia).

Carolina Figueroa: La carta está redactada, pero no se ha enviado aún. Compromiso de enviarla a Luis este viernes.

Carolina Figueroa da cuenta también de que no se ha puesto en tabla el proyecto de incluir cámaras en vehículos para registro de accidentes.

Proyecto de ley para una mayor protección de ciclistas en el tránsito, está citado para el 20 de julio.

4. Modificaciones a la OGUC (Ordenanza de Urbanismo y Construcciones del MINVU)

Amarilis Horta: En reunión especial de la Mesa Técnica para la elaboración de la Guía de Zonas de Tránsito Calmado ZTC, se analizó la propuesta del MINVU para modificar la OGUC. Se criticó fuertemente un punto, en el que se establece que la acera es de uso preferente y no exclusivo de peatones, más que nada hay oposición al uso de vereda y platabanda para construir ciclovías. Hay consenso en establecer la exclusividad peatonal, con las excepciones que la Ley de Convivencia Vial señala y diversos especialistas estarían dispuestos a buscar una redacción que estableciera, que en ciertos tramos específicos y sólo para asegurar la conexión o continuidad de una ciclovía construida por calzada, pueda habilitarse un tramo puntual y excepcional por platabanda o parte de la vereda. Se

celebra el punto que establece que en todas las vías se pueden desarrollar ciclovías, así como también el angostamiento de pistas de vehículos particulares. En el mismo sentido, se planteó la preocupación de que el MINVU está considerando como hecho cierto y validado el DS 102 MTT, el cual ha recibido contundentes críticas y observaciones por expertos en diseño de ciclovías, ante lo cual, se recomienda citarlo genéricamente desde la OGUC y no explícitamente, de manera tal, que, si a futuro el DS 102 cambia, ese cambio no afecte la OGUC en sí.

Jaime Valenzuela: considera que, en lo relativo al tema de ciclovías en acera, y frente a lo cual la carta se opone, la acera está mal definida en la Ley y en la OGUC, ya que la superficie de uso exclusivo es la vereda, no la acera. La acera suele contener otras superficies de uso diverso, y opina que alojar ciclovías en esas otras superficies, a veces muy amplias, favorece la factibilidad de las redes.

También dice que convendría validar el criterio de las REDEVU con respecto a los anchos de pista, ya que eso permitiría reducir el ancho las de pistas urbanas.

5. Reglamento de la Ley de Convivencia Vial (Charla de don Hernán Silva Bórquez)

a) Exposición de Hernán Silva:

El profesional invitado, parte su exposición diciendo: “Yo no traigo buenas noticias. El reglamento recién promulgado es peor que no tener nada”. Se trata de un producto elaborado por personas sin experiencia en el diseño y construcción, “sin calle”, que desoyeron las recomendaciones de los especialistas de la Mesa Técnica y los aportes de un centenar de organizaciones ciudadanas. Se trata de un documento difícil de rehacer, porque tiene intervención de Contraloría y eso es lo que hace más grave este asunto. El COSOC y el MTT convocaron a la Mesa Técnica de especialistas, quienes colaboraron durante casi un año en largas sesiones de trabajo junto a profesionales del MTT, SECTRA, CONASET, MINVU, MOP quienes arribaron a propuestas técnicas consensuadas, que resumían conocimientos y experiencias de distintas disciplinas y territorios. Luego esa Mesa Técnica, hasta ahora nunca más fue convocada.

b) Resumen presentación PPT:

Reglamento no Fomenta, no facilita, no agiliza. Sí logra Mejorar la calidad operacional y la Seguridad Vial.

Considerando N°6: Se trata de un proceso interrumpido, donde se abandonó a la mesa técnica.

Artículo N°3:

Emplazamiento → la lucha siempre ha sido para que ciclovía vaya en calzada y el reglamento actual permite ampliamente el emplazamiento en acera. “Se han perdido 5 años de lucha ciudadana y trabajo técnico”.

Acuerdo Estratégico: el MTT se comprometió a separar Criterios / Procedimientos y Exigencias Técnicas (en un Reglamento) y Recomendaciones, estándares y variables (En Guía). Pero en el Reglamento se incorporan elementos que incluye estándares, rigidizando las posibilidades de actualización.

Anchos: No se recogieron las recomendaciones de la mesa técnica. Estándares muy difíciles de cumplir. Se afectará la infraestructura construida, proyectada y en diseño.

Una de las medidas más regresivas es que ahora los estacionamientos de autos serán tratados como singularidad, siendo que ya en todo el país buena parte de las ciclovías se venían realizando justamente sobre las fajas de estacionamiento.

Artículo 4: Segregación.

Rangos excesivos (se pasó de 3 a 6 rangos), lo que no es necesario y hace inviables los proyectos.

Otro punto muy grave, es que para definir el tipo de segregación ya no se utilizará la velocidad normada por ley (50Km/h) sino la velocidad operacional, es decir si en esa calle los automovilistas corren, en lugar de fiscalizarlos y multarlos, vamos a cargar la construcción de ciclovías con exigencias de seguridad muchísimo más altas o a tener que hacerse cargo de incorporar fuertes medidas de calmdo de tránsito, variables ambas que encarecen notoriamente los proyectos hasta hacerlos inviables y que hacen imposible el emplazamiento de una ciclovía en los espacios disponibles. Estamos frente a un problema estructural que nivela hacia una situación anómala y no hacia el escenario deseado.

Artículo 7, punto 4: Estacionamientos de autos.

De ahora en adelante, si un proyecto de ciclovía necesita ser emplazado en faja de estacionamientos, va a requerir de la aprobación del municipio y de la Dirección de Vialidad del MOP, lo que por dificultades y plazos, convertirá los estacionamientos en “intocables”, algo que apunta en una dirección totalmente contraria a toda lógica de urbanismo sustentable.

Artículo 8 y 11, Plazos Anteproyectos

Absurdo y drástico aumento de los tiempos de habilitación de una ciclovía. Se deben sacar 2 resoluciones: Anteproyecto (50 días hábiles). Proyecto (85 días hábiles). Si se suman ambos son 6 meses, para lo mismo que hasta ahora se demoraba no más allá de 2 meses. Podrá llegar incluso a tomar 1 año si se considera emplazamiento en estacionamientos.

Artículo 9: Superficie de desplazamiento.

Esto no debería estar aquí, no corresponde a esta fase, sino a etapa de proyecto.

Proyectos en desarrollo: ¿qué sucederá con las ingenierías en desarrollo? El reglamento no genera ningún artículo transitorio. Considera lo construido y ya en uso, (para lo cual otorga un plazo de adaptación a las nuevas exigencias de 3 años) y lo que se planificará y construirá de ahora en adelante, posterior a la publicación de este reglamento. ¿Pero qué sucede con todos los proyectos que están en construcción en este momento y que se diseñaron según los parámetros MINVU de Ciclovías de Alto Estándar?

Reglamento muy complejo de usar, probablemente se caiga en poco tiempo.

No se trata de un avance, sino de un retroceso.

b) Comentarios

Enrique Olivares: ¿Qué hacemos ahora? No es un logro.

Hernán Silva: Se debe convocar a una mesa técnica que haga propuestas de cambio lo antes posible. Y se debe regular la transición.

Harold Mesías: le preocupa la fiscalización de elementos de seguridad por Carabineros, si bien las autoridades –Ministra y Secretaria Ejecutiva de CONASET- han expresado ante los medios que la certificación de los implementos de seguridad ciclista será exigida únicamente al comercio y no a los usuarios, tal como están las cosas no sería de extrañar que Carabineros sí lo exija y sí fiscalice y multe a los ciclistas. Le preocupa qué tan posible resulte hacer cambios al Reglamento, ya que al parecer la versión actual estuvo por más de un año, casi 2 en Contraloría.

Amarilis Horta: desde Municipalidad de Providencia señalan que el MTT les ha planteado que, tras la entrada en vigencia del reglamento, ya no podrán realizarse proyectos de ciclovías tácticas o experimentales.

En el trabajo de las sesiones de la Mesa Técnica se logró consenso amplio entre todos los participantes, incluidos los profesionales del MTT, del MINVU y del MOP. Sin embargo, el reglamento recién publicado no refleja lo acordado. Y lo que es peor, es contrario al espíritu que nos animaba a todos y contrario al espíritu de la Ley de Convivencia Vial. Este documento es contrario a lo que se buscaba. Propuesta de redactar carta a la ministra. Propuesta de solicitar a la ministra que envíe oficio ha Seremías para atender esto: proyectos con contratos en ejecución.

Jaime Valenzuela: Manifiesta estar de acuerdo con las críticas, salvo en un punto, ya que estima que la utilización de platabandas y otras superficies distintas de la vereda, a veces muy amplias, otorga flexibilidad al diseño y no tiene por qué menoscabar la seguridad de quienes se desplazan por la ciudad, si la intervención se diseña bien. Reitera que la acera no es de uso exclusivo de peatones, que sólo la vereda lo es.

Hernán Silva: Está en desacuerdo con Jaime Valenzuela, ya que la inmensa mayoría de los actores y organismos técnicos, académicos y ciudadanos que se han manifestado y movilizado por ciudades seguras para la bicicleta en los últimos años, coinciden en señalar que las ciclovías deben ir por calzadas y no por aceras. Con esta medida se pasa a llevar a todos los movimientos de ciclistas. La realidad país muestra que la gran mayoría de las veces, sí se puede emplazar ciclovías en calzadas, eliminando estacionamientos de autos en vía pública, enangostando pistas de autos, o, en último caso, eliminando una pista y reduciendo en parte, el espacio de circulación de automóviles, sin tocar el ya reducido espacio peatonal, ni el escasísimo espacio verde de las platabandas.

Con este Reglamento se construirán menos ciclo facilidades. Una iniciativa que, en teoría, busca proteger a los ciclistas, no lo consigue, porque al volver mucho más dificultoso, caro e improbable el desarrollar ciclovías protectoras, deja expuestos en el tránsito a los usuarios de bicicleta, sin vías exclusivas.

Acuerdos: Los y las consejeras acuerdan pedir informe detallado a los especialistas de la Mesa Técnica sobre el nuevo Reglamento. Elaborar una carta a la Ministra Hutt pidiendo una solución urgente para los proyectos de ciclovías que estén actualmente en ejecución en todo el país, para que no se vean afectados negativamente por el nuevo Reglamento, adjuntando el informe crítico del Reglamento, que emita la Mesa Técnica. Amarilis Horta de Bicicultura se hará cargo de ambas tareas y enviará a consejers borrador de carta a Ministra para revisión y autorizaciones de firmas.

Catalina Guevara: Que el documento plantee los aspectos de COSOC que son de consenso. Aclarar a Harold que después que Contraloría toma razón, pasan sólo unos días para que aparezca en el Diario Oficial, pero que efectivamente el proceso en la CGR puede ser largo.

Considera importante puntualizar que el proceso de elaboración participativa del Reglamento, que se llevó adelante el año 2019 estaba pensado para levantar la información y observaciones para completar y mejorar el borrador base, ofrecido por el MTT. Se recibieron sobre 300 observaciones y propuestas vía sitio web de la Subtrans para mejorar el documento. Y aparte y en paralelo, se realizó el trabajo de la Mesa Técnica de especialistas invitados por el COSOC, más profesionales del MTT y otras reparticiones públicas.

El Ministerio no estaba obligado a tomar todas las recomendaciones de la Mesa Técnica, en cambio sí debe acatar las de Contraloría. Reconocemos sí, que hubo un paso, una instancia que faltó, la devolución, el convocar a la Mesa Técnica, agradecer el trabajo y presentar la versión final, junto a las razones de por qué se optó por esta medida y no por esta otra. Solamente agregar que la versión final del Reglamento estuvo lista recientemente. De acuerdo en que se deben cerrar los procesos, en este caso, con la Mesa Técnica convocada por el COSOC.

6. Mesa trabajo ZTC

Amarilis Horta: Se está haciendo una pausa para quienes vienen de la sociedad civil y otros organismos públicos para que CONASET avance en la elaboración del sitio web y el MINVU en un primer borrador de texto de la Guía de ZTC, en base a los acuerdos que se han logrado entre todos los participantes de la Mesa ZTC, con sus 3 grupos de trabajo. Teniendo eso, procederán a convocar a plenario de la Mesa, para presentar la propuesta a todos los actores.

Carla Medina, CONASET: Ratifica lo planteado, con una salvedad. Uno de los grupos de trabajo de la Mesa pidió sesionar una vez más antes de ir a pausa, pero ya la próxima semana se contará con los insumos de las 3 mesas. Con esos contenidos se iniciará el trabajo con MINVU la guía. Ya se están realizando propuestas de diseño para el sitio web. Hay un plazo de 1 mes para el desarrollo de la guía, la página estará lista antes para las pruebas y revisiones de las otras comisiones y actores.

7. Cuenta de los distintos procesos de Participación Ciudadana, Talleres Formulación Plan Metropolitano de Movilidad Santiago RM al 2030, proceso Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la ECLP- Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile al 2050.

Amarilis Horta: el Ministerio del Medioambiente MMA, está convocando a la ciudadanía para enriquecer y validar la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile al 2050, (ECLP). El documento final determinará el desarrollo del país en todos los sectores, de aquí al 2050. Será presentado por Chile en 3 meses más, ante la COP26 como compromiso nacional ante las naciones del mundo, para disminuir las emisiones de CO2, y alcanzar la carbono-neutralidad. El borrador en consulta de la Estrategia Climática fue elaborado en base a los compromisos del sector público (cada ministerio fijó a qué se compromete y en cuánto tiempo) y del sector privado, con aportes de científicos y universidades. Ahora lo que buscan es la opinión de la ciudadanía. Para aportar hay 2 caminos: 1.- hacer aportes al documento en consulta (eliminar-agregar-modificar) y 2.- priorizar los temas más importantes para cada región, participando en talleres regionales (virtuales). La movilidad a energía humana, la caminata y la bicicleta apenas si se mencionan y con metas que ya han sido sobrepasadas y no significan ningún desafío ni avance. Desde el Comité del Acuerdo por la Movilidad a Energía Humana nos entrevistamos con Carolina Urmeneta, Encargada de CC del MMA, quien reconoció este hecho como algo que les encantaría subsanar y nos alentó a presentar propuestas por ambas vías. Por ello, hemos estado promoviendo la participación ciudadana ciclista en las mesas regionales y elaborando un documento que pronto les compartiremos en Drive, para agregar propuestas y para recepcionar firmas de adhesión de personas e instituciones. El documento final debe ser entregado hasta el viernes 30 a las 23:59.

Miguel Torres: Da cuenta del estado del PMM Santiago 2030. Se sintetiza el proceso que se ha desarrollado desde fines de 2020. Se han llevado a cabo las tres fases el Plan Metropolitano de Movilidad de Santiago 2030: Diagnóstico, Visión y Formulación. En las dos primeras fases participaron distintos actores de entidades gubernamentales, actores sociales, del mundo privado y la academia. En la fase de formulación se incorporó además a Municipios de la RM. Los principales productos son la identificación de brechas o necesidades desde distintos ámbitos temáticos; una visión construida colaborativamente; y por último la identificación de una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitieran desplegar la visión. Actualmente se está procesando la información de los últimos talleres y se está proyectando la fase final del proceso, donde habrá un taller de devolución y, probablemente, un seminario para conversar sobre los resultados.

8. Cuenta de la gestión de apoyo a CicloRecreoVía

Ya se trató en punto 2.

9. Reunión con Carabineros.

Fijar propuesta de fecha y de puntos a tratar en la reunión. **Claudia Rodríguez** propone próxima o subsiguiente semana. Ponerlos al día de reglamentos y decretos de ley de convivencia vial.

Día de la bicicleta: Luis Stiven fue a actividad de fiscalización, estuvo enfocado en automovilistas y a ciclistas tenía un enfoque más educativo: se les entregó folleterías y consejos.

10. Recuento de iniciativas en curso: cartas, reunión MTT. sobre Reglamento COSOC.

Jaime Valenzuela: da cuenta de reunión con fiscal del MTT. Manifiesta que los abogados imponen un metalenguaje propio de los ámbitos judiciales que no permite a un lego superar argumentos que no entiende. En beneficio del necesario avance en lo del reglamento, se aceptó quedar a la espera de la propuesta que está redactando el área legal.

Claudia Rodríguez: Fue una reunión positiva, se entregaron valiosas sugerencias.

11. Plan de Trabajo COSOC 2021

No se abordó, ya que la presidenta gestionará una sesión extraordinaria para revisar el Plan.

12. Varios.

Enrique Olivares: Caso de niña en el Cajón del Maipo que fue arrollada y conductor del vehículo se dio a la fuga. Ellos no cuentan con protección del SOAP. El CATI nos mueve.

13. Acuerdos.

- **Catalina Guevara** informará de fecha para reunión con encargada de MTT por reversibilidad Andrés Bello.
- **Claudia Rodríguez y Ximena Vásquez** harán propuesta de carta por proyecto de ley de rebaja a impuesto de combustibles.
- **Carolina Figueroa** enviará este viernes propuesta de Declaración sobre Ley Conducción Temeraria a Luis Stiven para revisión y luego ambos a todo el Consejo para revisión y aprobación.
- **Claudia Rodríguez** propondrá fecha para Reunión con Carabineros.
- **Amarilis Horta** redactará carta a Ministra MTT solicitando intervención y urgente solución para los proyectos de ciclovías que estén actualmente en ejecución en todo el país, para que no se vean afectados negativamente por el nuevo Reglamento, adjuntando el informe crítico del Reglamento de la Ley de Convivencia Vial, que emita la Mesa Técnica.